

CATEGORÍAS CONCURSO BUENAS PRÁCTICAS POLICIALES



CATEGORIA	DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA
CULTURA ORGANIZACIONAL	Se consideraran propuestas orientadas a mejorar y fortalecer la identidad institucional , de tal forma que sistematizadas dentro de la institución policial, respondan positivamente a la prestación del servicio a la ciudadanía. (<i>Por ejemplo: Fortalecimiento de la Conducta, los hábitos, los valores institucionales, imagen corporativa, atención al usuario, entre otros.</i>)
TECNOLOGÍA	Se consideraran propuestas orientadas a mejorar y fortalecer procedimientos institucionales dentro de los ámbitos preventivo, comunitario, investigativo, de inteligencia y de apoyo a la gestión operativa, como por ejemplo: desarrollo de software libre, aplicativos, entre otros; los mismos que deberán estar en capacidad de integrarse al SIIPNE 3W.
CONTROL INTERNO	Se consideraran propuestas y/o mecanismos orientados a mejorar y fortalecer la conducta, procedimientos policiales, normativas y procesos institucionales. (<i>Por ejemplo: Prevención de conductas problemáticas del Policía relacionadas con delitos, violencia, mal comportamiento policial, etc.</i>)
TALENTO HUMANO	Se consideraran propuestas orientadas a mejorar, fortalecer y sostener la administración del Talento Humano Policial, de tal forma que se resuelva de manera distinta un determinado problema. (<i>Por ejemplo: clima laboral, incentivos, mantenimiento del Talento Humano Policial, perfil de carrera, etc.</i>)
ÁMBITO OPERATIVO	Se consideraran propuestas orientadas mejorar y fortalecer el servicio operativo policial, resolviendo la problemática o vulnerabilidad identificada en el ámbito de su competencia: preventivo - comunitario; investigativo y de inteligencia . (<i>Por ejemplo: Prevención de violencia: (Femicidio, asesinato, homicidios, sicariato, violencia interpersonal, violencia criminal), Prevención de delincuencia: (delitos C.M.I.), Prevención Multiple (Intervención de diversos actores y organizaciones (Gobierno, ciudadanía, operadores de justicia, sector privado, instituciones del sector público)</i>)
MODERNIZACIÓN EDUCATIVA	Se considerarán a aquellas B.P.P que se tracen objetivos institucionales bajo una estrategia o una metodología determinada, las cuales pueden ser medidas y percibidas en un contexto concreto, resultando propicias y recomendables para el logro de resultados o la solución de problemas, de tal forma que fortalezcan la administración del sistema educativo policial o el servicio que se presta a la ciudadanía.
GENERALIDADES	
NOTA 1: LAS PROPUESTAS DEBERÁN SER INNOVADORAS Y DE AUTORÍA DEL EQUIPO PARTICIPANTE, SIN IMPORTAR EL SERVICIO EN EL CUAL SE ENCUENTRE LABORANDO.	
NOTA 2: LAS INSCRIPCIONES SERÁN RECEPTADAS EN LOS SUBCOMITÉS ZONALES DE TRANSPARENCIA A NIVEL NACIONAL Y EN LAS OFICINAS DE LA JEFATURA DEL ESTADO MAYOR MEDIANTE EL FORMULARIO 2017-JEM-BPP , ADJUNTANDO LA DECLARATORIA DE TRANSPARENCIA DE USO DE RECURSOS ECONÓMICOS .	
NOTA 3: LOS PROYECTOS PARTICIPANTES PODRÁN SER FINANCIADOS CON RECURSOS DE ENTIDADES DEL GOBIERNO CENTRAL O INSTITUCIONALES.	
NOTA 4: CUALQUIER INQUIETUD PODRÁ SER CANALIZADA A LOS TELFS: 022447070 EXT. 2507-2504, AL CORREO ; comision.nacional.t@gmail.com, O EN LAS OFICINAS DE LA JEFATURA DEL ESTADO MAYOR 5° PISO COMANDANCIA GENERAL.	